



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 47-05-25913.-

CORDOBA, 03 AGO 2005

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles eleva a consideración tres propuestas de Servicios de Orientación Vocacional – Ocupacional, para ser implementadas como nuevos servicios de la Dirección de Orientación Vocacional, como así también solicita se autorice el arancelamiento de los mismos, y

CONSIDERANDO:

Que las dos primeras están destinadas a estudiantes de las escuelas medias de Córdoba y del Interior de la Provincia y la tercera tiene por objeto realizar un relevamiento de las necesidades y problemáticas que presentan los egresados de la Universidad al momento de la inserción en el mercado laboral.

Teniendo en cuenta lo informado por las Secretarías de Administración a fs. 24, de Asuntos Académicos a fs. 26 y 31 y de Graduados a fs. 33,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar las propuestas de Servicios de Orientación Vocacional – Ocupacional, obrantes a fs. 28/29 que en fotocopia forma parte integrante de la presente, para ser implementadas como nuevos servicios de la Dirección de Orientación Vocacional dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y autorizar el cobro de los aranceles que a continuación se mencionan:

- Talleres de Orientación Vocacional \$ 25.-
- Procesos de Orientación Laboral \$ 50.-

ARTICULO 2.- Establecer que todas las tareas que se desarrollen sean coordinadas de manera conjunta con el Programa de Iniciación y Desarrollo Laboral dependiente de la Secretaría de Graduados y con el Area de Pasantías Rentadas de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTICULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Administración

Ae

Prof Ing FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.-

1721



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CÓRDOBA



DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Córdoba, 19 de mayo de 2005

Ref. Expte.: 47-05-25913

Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles
Universidad Nacional de Córdoba
Méd. Alejandro Ramos Vila
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a los fines de solicitar la autorización de los aranceles correspondientes a los nuevos servicios a implementar en la Dirección de Orientación Vocacional.

- Talleres de Orientación Vocacional: \$ 25 (veinticinco)
- Procesos de Orientación Laboral: \$ 50 (cincuenta)

En relación a lo aconsejado por Secretaría de Asuntos académicos es menester realizar las siguientes aclaraciones:

- **Servicio de Orientación Laboral:** Los grupos de Orientación Laboral están destinados a egresados recientemente recibidos y a estudiantes de los últimos años de diferentes carreras de nivel superior. (fjs. 20). Asimismo esta Dirección se contactó con el Sr. Secretario de Graduados para trabajar conjuntamente en esta propuesta.
- **Taller de Orientación Vocacional (fjs. 4 y 5):** **Objetivo:** En el marco de un espacio grupal y con el soporte de técnicas grupales ayudar al adolescente a **reflexionar sobre su elección vocacional** valorizando la función preventiva de la Orientación Vocacional.
Fundamentación: Esta actividad se fundamenta en la necesidad de brindar un espacio de reflexión que permita al joven pensar en la elección e involucrarse de manera personal en la misma.
En la actualidad hay una gran cantidad de jóvenes que al momento de las inscripciones a las carreras le surge la urgencia de elegir, basada solamente en los tiempos de inscripción, teniendo como consecuencia una elección errónea, sin involucramiento personal, sin un tiempo de reflexión en relación a intereses y aptitudes personales y con poca exploración de la oferta educativa.
Cuando en fojas 2 se expresa que esta Dirección se ve saturada "especialmente" en los meses previos a las inscripciones en la Universidad se refiere a este tipo de demandas que muchas veces no puede ser atendida, no por falta de profesionales sino porque los Procesos de Orientación Vocacional Asistenciales tienen una duración de 2 meses por lo cual el joven no puede integrarse por los tiempos del encuadre.

ASUNTOS ESTUDIANTILES



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE

C Ó **Es importante aclarar que con la actividad del taller no se pretende que el joven "elija" una carrera, ya que la elección de la misma es un proceso personal y diferente en cada persona.**



ASUNTOS ESTUDIANTILES

Asimismo se conoce que la elección de una carrera es un proceso espontáneo que las personas realizan en un momento evolutivo de sus vidas, por lo cual no todas las personas necesitan de una asistencia profesional en la elección, de esta manera un "taller de reflexión" en muchos casos es suficiente para promover la elección vocacional, priorizando los procesos de orientación vocacional asistenciales solamente a los jóvenes que lo necesiten.

Encuadre del Taller: Es importante aclarar que el joven trabajará en dos instancias: una personal de autogestión (a través de un cuadernillo con actividades relacionadas con la elección vocacional) que lo realizarán en una instancia previa al taller, y la otra grupal. Una vez concluida la instancia del taller se ayudará a los jóvenes a elaborar un proyecto personal, con acciones a seguir para concretar la elección de la carrera.

Es importante aclarar que esta actividad se llevo a cabo el año pasado como prueba piloto y los orientados evaluaron como muy satisfactoria la experiencia.

➤ **Programa de Orientación Vocacional Semi-presencial para Jóvenes del interior" (fjs. 6 y 7).**

Fundamentación: Esta propuesta se fundamenta en la necesidad de implementar la instancia de trabajo individual por parte de los jóvenes del interior que realizan los Encuentros Vocacionales en el receso invernal que constan de tres encuentros presenciales de tres hs. de duración cada uno.

El objetivo es introducir dos modificaciones a este servicio:

1º Trabajo individual con tutorías: Cuadernillo de Actividades relacionadas con la elección vocacional que los jóvenes realizarán de manera personal, contando con el soporte de Internet para contactarse con el coordinador que realizará las tutorías.

2º convenios con municipios del interior para que los profesionales realicen los tres encuentros presenciales en el interior evitando que los jóvenes se trasladen a Córdoba.

Esperando que haya sido aclarado los proyectos con sus objetivos y alcances me pongo a su disposición como así también del Sr. Secretario de Asuntos Académicos para aclarar dudas o cualquier inquietud de manera personal. Sin otro particular saludo a Ud. con distinguida consideración.



U.N.C.
Dir. Orientación Vocacional

Carmen Clark
Lic. CARMEN CLARK
COORDINADORA GENERAL
DIR. DE ORIENTACION VOCACIONAL
U.N.C.